

oposición que asiste a los acreedores de la sociedad escindida durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la ley.

Albacete, a 30 de octubre de 2007.—Juan José Castillo Vázquez y Juan Simón Alfaro, Administradores solidarios de Construcciones Simón y Castillo, Sociedad Anónima, sociedad parcialmente escindida.—67.295.

y 3.^a 12-11-2007

DEINAR, S. A.

(En liquidación)

La Junta universal de accionistas de 2 de octubre de 2007, ha aprobado por unanimidad, el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda Publica, deudor por diversos conceptos.....	1.238,99
Tesorería	207.842,45
Resultados negativos ejercicios anteriores	363.506,75
Total activo	572.588,19
Pasivo:	
Capital	159.265,00
Reservas	413.323,19
Total pasivo	572.588,19

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.—El Liquidador de la sociedad, Luis José Peralta Marques.—66.873.

DEL POZO MONTIEL Y ASOCIADOS, S. L. (Sociedad escindida)

INVERSIONES MOLLEJO, S. L.

DEL POZO MONTIEL Y ASOCIADOS, S. L. (Sociedades beneficiarias)

La Junta General celebrada el 5 de noviembre de 2007, aprobó la escisión total de la sociedad «Del Pozo Montiel y Asociados, Sociedad Limitada», y el Balance de escisión, cerrado a 30 de septiembre de 2007, de la que resultarán beneficiarias las sociedades de nueva creación Inversiones «Mollejo, Sociedad Limitada», y «Del Pozo Montiel y Asociados, Sociedad Limitada», con sujeción al Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, disolviéndose sin liquidación, transmitiendo a las beneficiarias, a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio, activo y pasivo. Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios, y acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del Balance de escisión, disponiendo los acreedores de la sociedad que se escindirá, del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, para oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—Los Administradores solidarios, José Ignacio del Pozo Correa y Dolores Mollejo Montiel.—67.982. 1.^a 12-11-2007

DISCOTECA CÁNOVAS, S. A.

Auto insolvencia

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 148/06 de éste juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a

instancia de José María Mariani Palomino contra la empresa Discoteca Cánovas, S. A. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto con fecha 29 octubre del 2007 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 148,57 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de ley procedimiento laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—Secretario Judicial, don Máximo Javier Herreros Ventosa.—66.955.

DISTRIBUIDORA PEREA, S. A.

Se convoca a Junta General Extraordinaria de la compañía, a celebrarse en Logroño, Gran Vía, 14, 4.º A, el día 21 de diciembre de 2007, a las 13 horas, en primera convocatoria y para el supuesto de que no pudiera celebrarse ésta, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Anulación del acuerdo adoptado por Junta General Extraordinaria de 30 de julio de 2007, sobre nombramiento de auditor y propuesta de nombramiento de nuevos auditores para los ejercicios sociales de 2007, 2008 y 2009.

Segundo.—Delegación de facultades por la Junta, en el Administrador Único, para complementar, desarrollar, subsanar, ejecutar y formalizar los acuerdos que adopte.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que tienen todos los accionistas, a obtener si lo solicitan con una anterioridad de siete días a la fecha prevista para la celebración de la Junta, copia del informe justificativo de la propuesta, petición que también podrán formular durante la celebración de la misma, para que verbalmente se les informe o aclaren las cuestiones que sobre los puntos del orden del día precisen.

Logroño, 31 de octubre de 2007.—El Administrador Único, Dimas López Perea.—68.001.

DON PACO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de esta entidad, celebrada en primera convocatoria, el día 23 de julio de 2007, acordó aumentar el capital social, por lo que a los efectos de posibilitar el ejercicio del derecho de suscripción preferente por parte de los accionistas de la Compañía, se les informa expresamente que este boletín de suscripción ya fue publicado con fecha de 17 de agosto de 2007 (Boletín Oficial del Registro Mercantil número 158), sin que ningún socio hiciera uso de su derecho de suscripción preferente, por lo que de conformidad a lo acordado en la citada Junta General, se procede nuevamente a la publicación del mismo concediendo a los socios un nuevo plazo para hacer uso de este derecho, en la cuantía y en las condiciones que se indican a continuación:

Primero.—Aumentar el capital social de la entidad en la cifra de 270.454,50 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 450 nuevas acciones nominativas, de 601,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 151 a la 600, ambos inclusive, y con los mismos derechos que las preexistentes.

Segundo.—Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal, y deberán desembolsarse íntegramente en el momento de su suscripción, mediante aportaciones dinerarias.

Tercero.—Los accionistas son titulares del derecho de suscripción preferente que la Ley les otorga en la proporción que corresponda al valor nominal de las antiguas acciones de las que sean titulares.

Cuarto.—Los señores accionistas pueden usar su derecho de suscripción preferente en el plazo de 1 mes, contado desde la publicación de este anuncio de oferta de

suscripción de esta emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Quinto.—Durante el plazo de suscripción, los accionistas pueden suscribir los títulos mediante comunicación dirigida a esta sociedad, a la que se acompañará de certificación acreditativa del ingreso del valor nominal de las acciones suscritas en la cuenta corriente que la sociedad mantiene en la entidad financiera Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, LA CAIXA, número 2100-2797-23-0200063791.

Sexto.—En caso de no ser suscrito íntegramente el capital social que se propone aumentar dentro del plazo fijado, mediante la publicación de un nuevo anuncio de suscripción en este Boletín Oficial del Registro Mercantil, se concederá nuevamente el plazo de 1 mes a los accionistas que hayan concurrido a esta suscripción, para que puedan suscribir las acciones que no han sido suscritas inicialmente a prorrata de su participación en esta entidad, debiendo en el caso de estar interesados en esta nueva suscripción, dirigir una comunicación a esta sociedad, acompañada de certificación acreditativa del ingreso del valor nominal de las acciones suscritas en la cuenta corriente ya referenciada.

Séptimo.—En caso de no ser suscrito íntegramente el capital social dentro de los plazos prefijados, en primera y segunda vuelta, se declarará su suscripción incompleta, quedando aumentado el capital en la cuantía de las suscripciones efectuadas, de conformidad con el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo: Si ningún socio hiciera uso de su derecho de suscripción preferente tras esta segunda publicación, no se procederá a ampliar el capital social. Todo lo cual se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de octubre de 2007.—El Administrador Único, Luis Oller Daza.—66.833.

EL BOSQUETO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo de la Comisión Liquidadora se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, El Bosqueto, Sociedad Anónima, en liquidación, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 13 de diciembre de 2007, a las 12.30 horas, en el domicilio social, sito la calle Jorge Juan, número 8, de Valencia y en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Reactivación de la sociedad.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación y adjudicación de los bienes sociales entre los socios.

Tercero.—Acuerdo, en su caso de disolución y liquidación de la sociedad por incumplimiento del objeto social por falta de actividad.

Cuarto.—Cese de los Liquidadores.

Quinto.—Nombramiento de Administradores.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos que proceda.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Valencia, 6 de noviembre de 2007.—La Comisión Liquidadora, Javier Lis Anabat, Elena Lis Ortega y Francisco Javier Calvet Sancho.—68.399.